



REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE ESPAÑA EN VIENA 00.11.

Intervención del Secretario de Estado
del Ministerio de Justicia
Excmo. Sr. D. José Luis González Montes,
Jefe de la Delegación española

Sesión de Alto Nivel (14 y 15 de abril de 2000)
del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención
del Delito y Tratamiento del Delincuente

Señor Presidente, [Sres. Jefes de Estado y de Gobierno], Sres. Ministros y Representantes de los Estados miembros, Señoras y Señores:

Mis primeras palabras no podrían ser otras que las de asociarme a los oradores que me han precedido para expresar mi felicitación por la excelente preparación y desarrollo de este Congreso. España ha sido consciente de su importancia y por primera vez ha enviado a un miembro de su Gobierno.



**REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE ESPAÑA EN VIENA 00.11.**

Mi país ha querido cooperar al éxito de este Congreso y ha presentado un extenso Informe Nacional en tres partes, que espero reciban todas las delegaciones.

La presentación de este Informe, que da respuestas e informaciones a numerosos temas del Congreso, desde la lucha contra el terrorismo a la delincuencia juvenil, o a nuevas formas de delincuencia, como la delincuencia de alta tecnología, me permite simplificar mi exposición, facilitando así el papel de la Presidencia y la legítima aspiración a intervenir del resto de las delegaciones.

Señor Presidente:

Si antes he formulado una felicitación general, ahora quiero hacerla de manera concreta con relación al texto del anteproyecto de Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: frente a los retos del siglo XXI, que nos ha sido presentado.



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE
ESPAÑA EN VIENA 00.11.

Mi Delegación está en disposición de dar su firme apoyo a este texto.

Permítame, Sr. Presidente, que muy brevemente enfatice sobre alguno de los elementos que se contienen en el proyecto.

Suscribimos plenamente el párrafo 17 en su condena explícita y radical del terrorismo, respecto del cual no es asumible la aceptación de ninguna causa de justificación en términos de Derecho.

Igualmente, suscribimos el punto 13, relativo a la trata de seres humanos, incluido el tráfico ilegal de mano de obra. Mi país ha adoptado recientemente una legislación avanzada en ambos campos. Mi país igualmente, Sr. Presidente, está adoptando una actitud firme contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales conscientes de



**REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE
ESPAÑA EN VIENA OO.II.**

que es ante todo un deber ético, pero además un factor de desarrollo de unas relaciones económicas internacionales, transparentes y eficaces.

Apoyamos también de manera explícita el punto 25 relativo a las víctimas, pues todos somos conscientes de que el nuevo derecho penal no sólo regula las relaciones entre el delincuente y el Poder público, sino que debe entrar en ese circuito la víctima para que no se produzca una victimización secundaria.

También en este ámbito, mi país está haciendo un esfuerzo sostenido de auxilio a las víctimas, especialmente a las víctimas del terrorismo. Permítame citar, como único dato, que en un gesto de solidaridad con las víctimas del terrorismo, la Ley 32 de 8 de octubre de 1999 ha establecido un importante sistema indemnizatorio, que asciende por el momento a unos dos millones de dólares.



**REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE ESPAÑA EN VIENA 00.11.**

Termino, Sr. Presidente, afirmando una fidelidad doble:

- Fidelidad a las propuestas y principios de las Naciones Unidas, en todos los ámbitos y en el ámbito que ahora nos ocupa.
- Fidelidad a la Unión Europea, en cuanto en ciertos ámbitos, ha sustituido a la acción aislada de sus Estados miembros.

Estoy convencido de que es posible encontrar una síntesis entre ambas fidelidades, puesto que los objetivos son los mismos. La Declaración de la Presidencia portuguesa en nombre de la Unión Europea, que hemos escuchado ayer, es un excelente ejemplo de ello.

Gracias, Sr. Presidente.